

Dirección de Desarrollo y Seguimiento Operacional  
Subdirección de Planeación y Seguimiento  
Oficio No. CAPCEE/DDSO/501/2024  
Asunto: Presentación de Agenda Regulatoria 2024 - 2025

**MARCO ANTONIO MOLINA SÁNCHEZ**  
COMISIONADO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 49, 50, 51, 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Puebla; 18 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 1 y 12 del Decreto que crea el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE); 1, 4 fracción III inciso a), 12 y 13 del Reglamento Interior del CAPCEE; y en cumplimiento al Oficio No. SA/COMEREP/758/2024, se le informa que el Organismo no cuenta con modificaciones a las regulaciones.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**ALEJANDRO MARTÍNEZ LAVALLE**  
DIRECTOR DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO OPERACIONAL  
Y ENLACE INSTITUCIONAL  
COMITÉ ADMINISTRADOR PARA LA  
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS  
EDUCATIVOS  
Gobierno  
de Puebla  
DIRECTOR DE DESARROLLO Y  
SEGUIMIENTO OPERACIONAL

c.c.p. Marlo Alberto Cruz González. - Director General del CAPCEE. - Para su conocimiento. - Presente.  
Archivo.